



INSTITUCION EDUCATIVA MAESTRO ARENAS BETANCUR
Creado y aprobado por Resolución 16363 del 27 de noviembre de 2002
"Con alegría y disciplina por los caminos de la excelencia educativa"

CIRCULAR No.011
Padres de familia

De: Rectoría
Para: Padres de familia
Asunto: Orientaciones institucionales inicio año escolar 2022

Reciban un cordial y afectuoso saludo de parte de todo el equipo directivo, docente y administrativo de la Institución.
Que este nuevo año sea el tiempo propicio para que la armonía, la felicidad y la prosperidad los acompañe.

PREPARADOS PARA EL RETORNO PRESENCIAL A LAS ACTIVIDADES ESCOLARES

***PRESENCIALIDAD PLENA:** El Ministerio de Educación, respaldado en la Resolución No.2157 del Ministerio de Salud, expide la **DIRECTIVA MINISTERIAL 08** donde da las orientaciones para el **retorno presencial a todas las actividades académicas** en las Instituciones Educativas.

Este 2022 iniciamos clases con **TODOS** los estudiantes matriculados.

Es nuestro deber como Institución prepararnos para recibirlos; y es su deber como familias, prepararse para enviar a sus hijos todos los días a las actividades escolares.

Sugerencia: Por favor leer la Directiva Ministerial 08. La encuentran en Internet y en nuestras redes sociales

CONOZCAMOS NUESTRA INSTITUCIÓN

MISIÓN

La Institución Educativa Maestro Arenas Betancur, busca formar a sus estudiantes en los principios y valores planteados en la Constitución política de Colombia y las normas que rigen la educación nacional; con la finalidad de formar para conocer, saber hacer, ser y aprender a convivir; a través de la práctica de los 7 hábitos para la gente altamente efectiva, con el fin de desempeñarse exitosamente en el medio familiar, laboral y social; mediante una formación integral e inclusiva que busca el reconocimiento del otro en términos de igualdad y equidad, el desarrollo de un pensamiento científico, crítico y reflexivo y la transformación positiva de su entorno, enmarcado en la identidad nacional y la armonía social.

VISIÓN

En el 2025 la Institución Educativa Maestro Arenas Betancur será una Institución Faro de calidad, reconocida en el entorno como líder en la formación integral e inclusiva, que le permita a sus estudiantes destacarse en lo personal, profesional y laboral; a través de la vivencia de los principios y valores institucionales y de los 7 hábitos de las personas altamente efectivas, reflejados en el excelente desempeño académico y en el desarrollo de las competencias para la vida

VALORES INSTITUCIONALES

Son valores fundamentales del ser, los estudiantes y la familia:

- **El Respeto:** Capacidad de preocuparse por los derechos de los demás. Significa valorar a los otros, acatar su autoridad y considerar su dignidad. El respeto exige un trato amable y cortés; convirtiéndose en la esencia de las relaciones humanas, de la vida en comunidad, del trabajo en equipo, de la vida familiar y de cualquier relación interpersonal.



INSTITUCION EDUCATIVA MAESTRO ARENAS BETANCUR

Creado y aprobado por Resolución 16363 del 27 de noviembre de 2002

“Con alegría y disciplina por los caminos de la excelencia educativa”

- **La Honestidad:** Hace referencia a las oportunidades para valorar a los demás y a uno mismo por encima de todo, evitando engaños y utilizar a otros con fines egoístas, manifestando aprecio por los demás, generando y promoviendo relaciones de confianza mutua.
- **La Tolerancia:** Respeto activo que posibilita la convivencia y el descubrimiento de nuevos horizontes. Nadie tiene un punto de vista absoluto. Todas las perspectivas son parciales y limitadas. Tolerar es mucho más que dejar hacer, nos enseña a admitir a los demás dentro de un espacio de convivencia, sacando siempre lo positivo de estas relaciones.

CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA SOBRE LA NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL

- ✓ **PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD:** El retorno 100% a las actividades presenciales, nos exige redoblar las exigencias en el cumplimiento de las conductas de autocuidado y desinfección. La Institución ofrece a los estudiantes lavamanos y jabón de forma permanente para el lavado de manos. Alcohol o gel en las aulas de clase para desinfección. Espacios adecuadamente ventilados. Ustedes deben comprometerse para que los estudiantes porten de forma adecuada y permanente el tapabocas. **Empacarle tapabocas adicionales.** Recordarles la importancia del lavado de manos y de la desinfección. Sin tapabocas usado adecuadamente, **NO** se permite el acceso ni la permanencia en la Institución. Es importante comprender que dada la continuidad de pandemia, la situación de las familias, directivos y docentes se ve afectada, por lo que se hace necesarios hacer ajustes a la prestación del servicio educativa.
- ✓ Portar adecuadamente el uniforme. Si por algún motivo los estudiantes nuevos no tienen el uniforme, asisten con jean azul y camiseta blanca, plazo 1 (un) mes para conseguirlo. El consejo de padres está lunes, martes y miércoles (hasta el 28 de febrero) de 8:00 a.m. a 9:30 a.m. en las instalaciones de las mesas de la sede Castilla con el programa de donación de uniformes, tanto para recibir como para asignar.
- ✓ Los uniformes nuevos se pueden adquirir con las señoras: Libia Moreno González, Cra 73 No. 95-45 teléfono 3127302394 o Beatriz Hernández, Cra 68 No. 98-79, teléfono 3014280584.
- ✓ La puntualidad es fundamental en todo proceso de formación integral, aplica tanto para el ingreso como para la hora de salida de la jornada escolar y de todas las actividades programadas por la institución. En el caso de los estudiantes de grados inferiores, que requieren salir con un acompañante se recuerda que de **NO** llegar oportunamente a recogerlo, se informa a la entidad competente, según lo establece el código de infancia y adolescencia. Si un estudiante registra más de tres llegadas tarde se inicia proceso disciplinario.
- ✓ Cuando un estudiante presenta inasistencia, se hace necesario presentar la excusa diligenciada por el acudiente, si la inasistencia supera los tres días y es por enfermedad, la excusa se acompaña con el soporte médico.
- ✓ **Horario de clases:** Tendremos horarios cíclicos, es decir que va de día 1 a 5 para evitar perder clase con algunas asignaturas. En ocasiones tendremos variaciones en los horarios por dinámicas institucionales o novedades con docentes; en la página institucional y en redes sociales se publican las novedades, importante revisar diariamente posibles cambios. Los grados y la jornada escolar está organizada de la siguiente manera:

JORNADA	GRADOS	HORARIO
Mañana	Transición 1	7:00 a.m. a 11:00 a.m.
	6°, 7°, 8° Sedes Castilla e Imperio de Japón	6:20 a.m. a 12:20 p.m.
	9°, 10, 11°	6:20 a.m. a 12:20 p.m.

CALLE 98A No.65-120 Telefax: 4719328 Teléfonos: 2676475 – 2677288 – 2677287

E-mail: ie.maestroarenasb2012@gmail.com – Núcleo Educativo 920

Medellín-Colombia



INSTITUCION EDUCATIVA MAESTRO ARENAS BETANCUR

Creado y aprobado por Resolución 16363 del 27 de noviembre de 2002

“Con alegría y disciplina por los caminos de la excelencia educativa”

	Sede principal	
Tarde	Transición 2	12:30 p.m. a 4:30 p.m.
	1°, 2°, 3°, 4° y 5°	12:30 p.m. a 5:30 p.m.

- ✓ Atender con diligencia las citaciones que la institución proponga y participar activamente de las escuelas de familia según Ley 2025/2020 artículo 4.
- ✓ Se precisa que no se recibirá ningún material, ni alimentos en el transcurso de la jornada en la portería. Consideramos que esto forma en la responsabilidad.
- ✓ Revisar la programación semanal que se publica en la página de la Institución <https://www.iemab.edu.co/>
- ✓ Evitar traer artículos electrónicos (celulares, cámaras de video, fotográficas, tabletas, Ipod, portátiles) la Institución no se hace responsable por la pérdida de ellos.
- ✓ Atención a padres de familia: la cita se solicita por escrito a través del cuaderno de comunicaciones, el docente programa la cita y la envía a través de un formato institucional, recalcar la puntualidad para las citas. El padre de familia presenta el formato de citación en portería). Si no va a asistir a la cita debe cancelarla con anticipación.
- ✓ En caso de necesitar un permiso para que el estudiante salga durante la jornada escolar el padre de familia debe presentarse con tiempo en el día requerido a la Coordinación para tramitar la orden de salida. El padre de familia o acudiente realiza personalmente el trámite de salida. No se autoriza la salida de estudiantes con menores de edad, debe venir un adulto.
- ✓ Cuando un estudiante falta al Colegio debe ponerse al día con actividades, compromisos o novedades institucionales.
- ✓ Comunicar oportunamente al docente cualquier cambio de domicilio y/o número telefónico para actualizar datos. **LOS ESTUDIANTES DE GRADOS INFERIORES REGISTRAR VARIOS NÚMEROS DE CONTACTO EN LOS CUADERNOS QUE TRAE A LA INSTITUCIÓN.**
- ✓ Si algún estudiante requiere estar en la institución para consultas en la biblioteca en jornada contraria debe contar con el permiso escrito del padre de familia, siempre con el uniforme de la institución.
- ✓ Revisar y controlar los objetos que los estudiantes traen a la institución y que puedan llevar a casa
- ✓ Invitación para que los estudiantes utilicen un lenguaje apropiado y respetuoso para dirigirse a compañeros y todo el personal que labora en la institución. (Se está presentando un vocabulario soez).
- ✓ Tener siempre una actitud de respeto y cordialidad con los docentes y personal administrativo. Artículo 429 del código penal, modificado por el artículo 43 de la Ley de seguridad ciudadana “todo aquel que ataque verbal o físicamente a un maestro o personal administrativo incurrirá en pena de prisión de cuatro a ocho años “
- ✓ **Los padres de familia al ingresar a la institución, cuidar que su presentación personal sea acorde con el lugar (evitar entrar en pijamas, escotes visibles y bajo estado de embriaguez o sustancias psicoactivas)**

ASPECTOS ACADÉMICOS

Nuestro SIEE (sistema institucional de evaluación escolar) determina:

El año escolar está distribuido en tres períodos académicos

CALLE 98A No.65-120 Telefax: 4719328 Teléfonos: 2676475 – 2677288 – 2677287

E-mail: ie.maestroarenasb2012@gmail.com – Núcleo Educativo 920

Medellín-Colombia



INSTITUCION EDUCATIVA MAESTRO ARENAS BETANCUR

Creado y aprobado por Resolución 16363 del 27 de noviembre de 2002

“Con alegría y disciplina por los caminos de la excelencia educativa”

PERÍODO 1		
DESDE	HASTA	DURACIÓN
17 enero	22 abril	13 semanas
PERÍODO 2		
25 abril	12 agosto	13 semanas
PERÍODO 3		
16 agosto	Noviembre 25	14 semanas
RECESO ESTUDIANTIL		
DESDE	HASTA	DURACIÓN
27 Diciembre de 2021	16 de Enero de 2022	3 semanas
11 de Abril	17 de Abril	1 semana
13 de Junio	3 de Julio	3 semanas
10 de Octubre	16 de Octubre	1 semana
28 de Noviembre	25 de Diciembre	4 semanas
TOTAL		12 SEMANAS

- ✓ El periodo académico está organizado así: 70% para el seguimiento, 20% pruebas de período, 5% autoevaluación y 5% para la coevaluación. Los periodos no son acumulativos.
- ✓ **Promoción anticipada:** Durante la semana ocho (8) del primer período académico y de acuerdo con el desempeño de los estudiantes, los titulares de grupo sugieren ante el Consejo académico la promoción anticipada de grado, sea porque el estudiante reprobó el grado o porque presenta un desempeño superior en todas las asignaturas. Si se diera el caso, se lleva la aprobación ante el consejo directivo para legalizar la promoción.
- ✓ **La plataforma donde se puede hacer seguimiento a los procesos académicos de los estudiantes se llama Akros.**

Página institucional: iemab.edu.co

Pasos para ingresar al sistema de notas Akros

1. Abrir navegador de internet (Google)
2. Digitar la dirección iemab.edu.co/akros-notas/
3. Presione la tecla enter, se desplegará una ventana para ingresar los datos asignados a cada estudiante el día de la matrícula.
4. En el primer campo digite el código asignado, en el segundo campo digite el documento de identidad del estudiante, finalmente escriba la clave asignada y presione botón ingresar.

- ✓ Revisar constantemente la plataforma para verificar estado académico de los estudiantes, evitando así inconvenientes al finalizar cada período.
- ✓ En la semana seis (6) de cada período los estudiantes tendrán registro en el sistema Akros de como mínimo dos (2) notas en las asignaturas que tengan una (1) o dos (2) horas semanales y de tres (3) notas para las asignaturas con tres (3) o más horas semanales.
- ✓ En la semana ocho (8) de cada período se entrega un informe parcial del desempeño de los estudiantes. Se convoca a la familia según la necesidad.
- ✓ En la semana 10 de cada período se presentan pruebas escritas de carácter obligatorio.
- ✓ Para los estudiantes con discapacidad y/o talentos excepcionales, trastornos del comportamiento y en condición de enfermedad; las pruebas de período, se harán teniendo en cuenta la flexibilización y privilegiando la habilidad de los estudiantes.
- ✓ Fundamental que la familia aporte a la institución el diagnóstico actualizado y certificado por un profesional de salud de aquellos estudiantes con discapacidad y/o talentos excepcionales, trastornos del

CALLE 98A No.65-120 Telefax: 4719328 Teléfonos: 2676475 – 2677288 – 2677287

E-mail: ie.maestroarenasb2012@gmail.com – Núcleo Educativo 920

Medellín-Colombia



INSTITUCION EDUCATIVA MAESTRO ARENAS BETANCUR

Creado y aprobado por Resolución 16363 del 27 de noviembre de 2002

“Con alegría y disciplina por los caminos de la excelencia educativa”

comportamiento y en condición de enfermedad; con el fin de dar a conocer a todo el equipo docente las particularidades y realizar los planes individuales de ajustes razonables (PIAR) según sea la condición.

- ✓ Con una asignatura en desempeño bajo en el informe final, se reprueba el grado; al igual que con una inasistencia del 20% a las actividades programadas. Si ya cumplió con el límite de horas de inasistencia, el estudiante figurará como desertor.
- ✓ Padre de familia si tiene alguna novedad o encuentra alguna inconsistencia con las notas, acérquese al docente y verifique el proceso llevado.

PROYECTO USO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

Además de la programación escolar, la institución cuenta con una variada oferta de actividades complementarias en jornada contraria durante la semana o los sábados; esperamos incentiven a los estudiantes a participar de las diferentes líneas: fútbol sala y microfútbol, voleibol, taekwondo, iniciación deportiva, semilleros de danza, semilleros de artes plásticas y escénicas, semillero de música, grupo juvenil corporación Danzar de Antioquia.

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)

El programa aporta un complemento alimentario, no es un desayuno, ni un almuerzo, desde el 18 de febrero se inició bajo la modalidad de ración industrializada. Se invita a hacer uso adecuado del mismo y cumplir con el reglamento establecido. Si por algún motivo no desea que su hijo o acudido pertenezca al programa y está entre los titulares, favor firmar la carta de renuncia a dicho derecho. Como el complemento no cubre a toda la población estudiantil es importante tener presente los criterios de focalización fijados por la secretaria de inclusión social para poder asignar los cupos, siendo ellos:

a) Primer criterio: *En el área rural y urbana cubrir el 100% de los escolares matriculados que hacen parte de Jornada Única independientemente del grado en el que se encuentren matriculados;*

b) Segundo criterio: *Área rural - los escolares que se encuentran en transición y primaria, iniciando con población étnica, población en situación de discapacidad, continuando con aquellos que se encuentren en Educación Básica Secundaria y Educación media;*

c) Tercer criterio: *Área Urbana - estudiantes de transición y primaria, iniciando con aquellos que pertenezcan a comunidades étnicas (indígenas, comunidades negras, afrocolombianos, raizales ROM/gitanos, Palanqueros) y población en situación de discapacidad;*

d) Cuarto criterio: *En el área urbana, escolares de transición y primaria matriculados y clasificados con puntajes de SISBÉN máximos de 48,49 para las 14 ciudades principales sin sus áreas metropolitanas y 45,34 para el resto de las zonas urbanas.*

TIQUETE ESCOLAR

Esta modalidad es articulada por la Secretaría de Educación de Medellín y se implementa gracias a los aportes de algunas empresas de transporte del Municipio de Medellín y el Municipio de Bello, que como parte de su responsabilidad social empresarial, deciden vincularse y apoyar a los estudiantes en edad escolar y universitarios de Medellín y a sus familias, ofreciendo una tarifa diferencial que subsidia el 50% del valor de la tarifa vigente en el transporte público colectivo de pasajeros.

Requisitos para su solicitud

Para solicitar el beneficio de Tiquete Estudiantil es indispensable el cumplimiento de todos los requisitos, enunciados a continuación, acorde a lo establecido en la normatividad vigente:

CALLE 98A No.65-120 Telefax: 4719328 Teléfonos: 2676475 – 2677288 – 2677287

E-mail: ie.maestroarenasb2012@gmail.com – Núcleo Educativo 920

Medellín-Colombia



INSTITUCION EDUCATIVA MAESTRO ARENAS BETANCUR

Creado y aprobado por Resolución 16363 del 27 de noviembre de 2002

“Con alegría y disciplina por los caminos de la excelencia educativa”

- ✓ Ser estudiante de educación básica y media, residentes en el municipio de Medellín.
- ✓ Estar matriculado en una institución educativa oficial Medellín.
- ✓ Pertenecer a los niveles de SISBEN I, II, III sin embargo quienes no estén clasificados en el SISBEN, pero residan en viviendas de estratos 1, 2 o 3, se integraran al programa, según la disponibilidad de cupos.
- ✓ Tener entre 10 y hasta 24 años de edad, en el momento de la inscripción o se demuestre que el estudiante tiene alguna discapacidad.
- ✓ Requerir el transporte público para trasladarse (más de mil metros, o sea más de 12.5 cuadras, entre su residencia y su lugar de estudio).

Los cupos los asigna la secretaria de educación según formato que diligencia la familia, a la fecha no han dado orientación para este beneficio.

FONDO DE PROTECCIÓN ESCOLAR

Todos los estudiantes matriculados en la institución gozan de este beneficio, en cuanto a atención médica y/o hospitalaria por accidentes ocasionados dentro de la institución. La póliza que nos cubre a la fecha es POSITIVA, para informar en el centro hospitalario donde se lleve el estudiante.

PROGRAMA ENTORNO ESCOLAR PROTECTOR

El programa Entorno Escolar Protector fue adoptado e institucionalizado como parte de la Secretaría de Educación de Medellín mediante el Acuerdo 146 de 2019 del Concejo Municipal y tiene como objetivo asesorar a los establecimientos educativos en el fortalecimiento de su gestión escolar, favorecer la convivencia y mediación escolar, el liderazgo estudiantil, la relación familia y escuela, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la construcción de ciudadanía y la protección integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Para asesorar a la institución en todas las acciones anteriores, la Secretaría contrata un profesional de apoyo, no es un profesional de psicología para atender de forma clínica las diferentes situaciones individuales, de acuerdo con lo presentado se harán derivaciones a la entidad prestadora de salud que posea el estudiante o la familia si es el caso. A la fecha estamos sin este servicio.

SUBSIDIOS PARA ACCEDER A LOS PROYECTOS DE DISCAPACIDAD

En las redes sociales y en la página institucional, se encuentra el instructivo para que las familias puedan acceder a los proyectos laborales dirigido a cuidadores o discapacitados, convocados por la Alcaldía de Medellín.

SI CAMBIA NÚMERO DE TELÉFONO, DIRECCIÓN Y/O CORREO ELECTRÓNICO, POR FAVOR REPORTE INMEDIATAMENTE A LA INSTITUCIÓN. GRACIAS.

Estar pendientes de las redes sociales (Facebook I.E Maestro arenas Betancur, instagram: @iemab5 de la institución y de la página web por ahí le estaremos informando las novedades que se vayan presentando.

EL AUTOCUIDADO ES LA MEJOR ESTRATEGIA PARA SEGUIRNOS CUIDANDO Y DISFRUTAR LA PRESENCIALIDAD. TODOS NOS COMPROMETEMOS.

¡BIENVENIDOS!

Lina María Betancur Varela
Rectora